



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **11 ENE 2019**

2018/05/005/0011/6650

**VISTO:** el llamado a Licitación Pública 4/2018 de la Dirección General Impositiva (DGI), cuyo objeto es la presentación del "Servicio de Devolución de Impuestos y Entrega de Claves (PIN) u otros mecanismos que habiliten la autenticación".

**RESULTANDO:** I) que cumplidos los trámites de estilo, con fecha 16 de julio de 2018 se realizó el Acto de Apertura, habiéndose presentado dos empresas: Abitab S.A. y Nummi S.A.

II) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones con fecha 6 de agosto de 2018 valida las dos ofertas recibidas desde el punto de vista formal y solicita el asesoramiento técnico de la División Recaudación y Controles Extensivos.

III) que con fecha 8 de agosto de 2018 la División Recaudación y Controles Extensivos les asigna puntaje a las ofertas de las empresas licitantes.

IV) que con fecha 16 de agosto de 2018 la Comisión Asesora de Adjudicaciones valida ambas ofertas desde el punto de vista formal y técnico, manifestando que se está en condiciones de solicitar mejora de ofertas según lo dispuesto por el artículo 66 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), Decreto 150/12 de 11 de mayo de 2012.

V) que con fecha 23 de agosto de 2018 el Director General de Rentas accede a utilizar el mecanismo de mejora de oferta.

VI) que con fecha 13 de setiembre de 2018 la Comisión Asesora de Adjudicaciones, una vez recibidas las mejoras de oferta recomienda la adjudicación a ABITAB S.A., por un monto estimado de hasta \$ 42:238.422,00 (cuarenta y dos millones doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos veintidós pesos uruguayos) más IVA, el que se discrimina de la siguiente forma, para el ítem 1) \$ 35:366.719,00 (treinta y cinco millones trescientos sesenta y seis mil setecientos diecinueve pesos uruguayos) más IVA y para el ítem 2) \$ 6:871.703,00 (seis millones ochocientos setenta y un mil setecientos tres(pesos uruguayos) más IVA.

VII) que para el ítem 1 "Servicio de devolución en efectivo del crédito IRPF, IRNR, IEP, IASS (y todos los impuestos que se definan con esta modalidad) a los contribuyentes que correspondan" el

ASUNTO 2 1 7 6

DP/JCF/A-NV

precio será 1,48% (uno con cuarenta y ocho por ciento) del monto devuelto más IVA, y para el ítem 2 "Entrega de claves (PIN) preestablecidas u otros mecanismos que habiliten la autenticación de los contribuyentes de la Dirección General Impositiva" el precio será de \$ 31,4784 (treinta y un pesos uruguayos con cuatro mil setecientos ochenta y cuatro diezmilésimos).

**VIII)** que en lo referente al ítem 2, el precio se ajustará en forma semestral a partir del 1º de enero de 2019, según la variación del Índice de Precios al Consumo (IPC), tomando como primera actualización el valor correspondiente al mes de junio de 2018.

**IX)** que con fecha 18 de setiembre de 2018 se da vista del expediente a los oferentes según lo establecido en el artículo 67 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012.

**X)** que por nota de fecha 24 de setiembre la empresa Nummi Sociedad Anonima manifiesta su adhesión a la oferta ganadora, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1.2 –No exclusividad del servicio- de la Parte II, del Pliego de Condiciones Particulares.

**CONSIDERANDO:** I) que el Tribunal de Cuentas en sesión de fecha 14 de noviembre de 2018 no formuló observaciones al respecto.

II) que según informe de DGI de fecha 7 de diciembre de 2018 la presente licitación se ejecutará a partir del año 2019.

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012,

## **EI PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

### **RESUELVE:**

1º) Adjudicar la Licitación Pública 4/2018 de la Dirección General Impositiva a la empresa ABITAB S.A., por un monto estimado de hasta \$ 42:238.422 (cuarenta y dos millones doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos veintidós pesos uruguayos) más IVA, el que se discrimina de la siguiente forma, para el ítem 1) \$ 35:366.719 (treinta y cinco millones trescientos sesenta y seis mil setecientos diecinueve pesos uruguayos) más IVA y para el ítem 2) \$ 6:871.703 (seis millones ochocientos setenta y un mil setecientos tres pesos uruguayos) más IVA a valores 2018.



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

2º) Autorizar la adhesión a la adjudicación a la firma Nummi S.A.

3º) El plazo de la contratación será por el periodo comprendido entre la firma del contrato (a partir del 1 de enero de 2019) hasta el 31 de diciembre de 2019, renovable en forma automática por hasta 4 (cuatro) periodos anuales y consecutivos, previo a la constatación de que el gasto emergente de la presente licitación esté incluido en el próximo presupuesto quinquenal.

2018/05/005/0011/6650

4º) La erogación se atenderá con cargo al Inciso 24, Unidad Ejecutora 24, Financiamiento 11, Programa 488, Objeto del Gasto 269.001.

5º) Pase a la Dirección General Impositiva a sus efectos.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

